

Cámaras plegan a movilización

Ibarra.- El Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción de Imbabura plegará al paro del 5 de febrero, según lo anunció su presidente, Alberto Enriquez.

Dijo que "ante la profunda crisis moral, política, económica y social en que nos ha sumido el gobierno de Abdalá Bucaram, el Consejo de Cámaras y Asociaciones ha resuelto unirse de manera firme y solidaria, al paro del miércoles próximo".

Enriquez manifestó que el sector productivo de la provincia no puede dejar de participar, no solo el 5 sino todos los días, ante el desconcierto, incertidumbre y angustia que ha generado este régimen gubernamental, acostumbrado al insulto, chantaje, extorsión y desgobierno, que en nada ha dignificado a la Presidencia de la República.

Recalcó que los empresarios imbabureños se unen al clamor generalizado del pueblo ecuatoriano, para exigir que este gobierno rectifique sus actuaciones y corrija actitudes.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA PROTOCOLIZACION DEL DOCUMENTO REFERENTE A LA CANCELACION DEL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR CONCEDIDO A LA COMPAÑIA EXTRANJERA PRODUCTORA DE PAPEL S.A. PROPAL.

1.- La compañía de nacionalidad colombiana PRODUCTORA DE PAPEL S.A. PROPAL, fue autorizada para ejercer sus operaciones en el Ecuador mediante Resolución No. 93.1.1.1.1815 de 16 de septiembre de 1993, dictada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2245, Tomo 124, el 1 de octubre de 1993.

2.- La Junta Directiva de la compañía extranjera, en sesión de 22 de noviembre de 1995, adoptó la resolución de que cesen las actividades que la compañía desarrolló, a través de su sucursal, en la República del Ecuador y, al efecto facultó al señor doctor José Rafael Bustamante, apoderado general, para que efectúe los trámites relativos a la cancelación del referido permiso de operación.

El documento en que consta tal acuerdo, se halla protocolizado en la Notaría Segunda del cantón Quito, con fecha 23 de agosto de 1996.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.97-1-2-1-0120 de 20 de Enero de 1997, ha dispuesto la publicación de este extracto para fines de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art.33 de la Ley de Compañías.

3.- Por la compañía extranjera PRODUCTORA DE PAPEL S.A. PROPAL comparece al trámite de cancelación de permiso su apoderado general.

Lo que pongo en conocimiento del público ára los fines consiguientes.

Quito, a

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

db-2796

04 FEB 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPORACION ACRUSON CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CORPORACION ACRUSON CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 20 de noviembre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0236 de 3 de febrero de 1997

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Francisco Cruz	casado	ecuatoriana	Quito
Alejandro Valdez	casado	ecuatoriana	Quito
Federico Martinez	casado	ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: La dirección de hospitales, clínicas, la asesoría en el equipamiento, administración y dirección de dichas casas de salud; y, la comercialización, importación, exportación y producción de todo tipo de máquinas, productos e insumos.

3.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

0000018

4.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha

5.- CAPITAL: \$/ 4'500.000,00 dividido en 4.500 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente Ejecutivo Vicepresidente. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 3 de febrero de 1997

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL